



*[Handwritten scribble]*



pedido Sr Gobernador se active la tramitacion del expediente todo en cuanto sea posible y manifieste entre tanto el estado que en que se encuentra el asunto y remita los documentos reclamados para cumplimentar dicha orden.

Se acuerda cumplir en cuanto se previene.

El Ayuntamiento en su virtuoso acuerdo dió cumplir en cuanto se previene en la misma, y al efecto que pase la citada comunicacion a la Junta de Cementerio y que por el Sr Alcalde se conteste al Sr Gobernador lo procedente.

Aprobada el Gobierno civil el presupuesto adicional del 83 al 84.

Fue enterado el Ayuntamiento de que por el Gobierno de provincia habia sido aprobado el presupuesto adicional al ordinario del año economico ochenta y tres a ochenta y cuatro.

Se desentona la peticion del arrendatario del Teatro Romea sobre con cierto del arbitrio en las funciones de Opera.

Se dió cuenta del siguiente dictamen = Excmo Sr = Vista por la primera Comision permanente en Sesion celebrada con asistencia de los Srs anotados al margen la anterior inst en que D. Ibañano Medina, en representacion de D. Luciano Rodrigo, empresario de la Compañia de Opera, pide se le admita por la suma de cinco pesetas cada funcion, el concierto por el arbitrio municipal sobre las entradas que se despachen, y considerando que si bien es verdad que anteriormente se concuerdó

